

8ª-ACTA DE VALORACIÓN DE LA FORMACION UNA BOLSA DE EMPLEO ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA PARA PODER ATENDER NECESIDADES QUE SURJAN EN EL SERVICIO (YA SEAN POR BAJAS, VACACIONES U OTRAS VACANTES POR NECESIDADES CIRCUNSTANCIALES) BASES BOPZ Nº 175- 1-08-2018. BAREMACIÓN.10-04-2019.

Conocida la falta de candidatas para la cobertura de necesidades del servicio a la fecha actual, y conocida la orden el Presidente de Comarca Campo de Borja para que se proceda a la nueva baremación de las instancias presentadas debido a la necesidad de contratar para la cobertura de distintos permisos, el tribunal procede a reunirse para efectuar dicha baremación.

Siendo las 11:00 del 10 de abril de 2019, se reúne el tribunal de Tribunal de selección designado conforme a las Bases por las que se rige la selección de bolsa Auxiliares de Ayuda a Domicilio, cuyos nombres constan a pie de página, a efectos de valoración del concurso, para proceder a nueva baremación de nuevas solicitudes presentadas. Se comienza la sesión recogiendo las nuevas instancias presentadas hasta la fecha, y procediendo a valorar los méritos presentados.

El tribunal acuerda que los contratos privados, siempre que figuren como alta en Seguridad social, se consideraran como Trabajos en entidades públicas o privadas de servicios sociales o socio-sanitarias en tareas relacionadas con la atención de necesidades cotidianas de personas con limitaciones de su autonomía personal.

Las nuevas instancias/ aportación de documentación presentadas a partir de día 06-03-2019, hasta la fecha de baremación corresponden a:

- NAVASCUEZ CASCAN ANGELINES.
- ARNADILLO PELLICER ANA M^a .
- ZATORRE LABORDA A CARMEN.
- DE LA FUENTE BARQUIN PEDRO.
- DEDIU NICOLETA.

De las personas presentadas, se comprueba que no han presentado documentación requisito para acceder a la bolsa de Certificado de Escolaridad o de

Estudios Primarios y por lo tanto quedan excluidas hasta su presentación las siguientes personas:

- ZATORRE LABORDA ANA CARMEN.
- DEDIU NICOLETA.

Se procede a la valoración de méritos, y se ordena de mayor a menor puntuación.

Efectuadas la valoración de méritos se obtiene la siguiente bolsa de trabajo:

APellidos NOMBRE	REUNE REQUISITOS	TOTAL
SAN PEDRO GUTIERREZ MONICA	SI	19,71
GARCIA ZUECO ANA ISABEL	SI	11,44
BOROBIA DEL CASO ANA	SI	6,65
MELENDEZ MENDOZA MARY LOURDES	SI	6,49
CHUECA DIAZ M ^a CARMEN	SI	5,82
BERGES TEJADAS M ^o ANGELES	SI	3,67
LAFUENTE ANDRES ROSANA	SI	2,94
NOGUES TEJERO SHEILA	SI	2,57
DITO LAHUERTA FERNANDO	SI	2,28
ARNADILLO PELLICER ANA M ^a	SI	2,23
NAVASCUEZ CASCAN ANGELINES	SI	2,05
SERRANO BOROBIA DOLORES	SI	1,46
ESCOLANO OLGA	SI	1,26
MIRELA ILLIE SIMONA	SI	0,95
SANCHEZ RUIZ CELIA	SI	0,87

DE LA FUENTE BARQUIN PEDRO	SI	0,75
MENA MARINA m ^a CARMEN	SI	0,57
BERDEJO BOROBIA PILAR MONSERRAT	SI	0,00
ARANDA PABLO M ^a PILAR	NO	0,00
DEDIU NICOLETA	NO	0,00
DRAGAN MARA MIHAELA	NO	0,00
GRACIA DOMINGUEZ RITA	NO	0,00
SOLSONA HUERTA CRISTINA	NO	0,00
ZATORRE LABORDA A CARMEN	NO	0,00

Finalmente se acuerda colocar copia de la presenta Acta en el tablón de Anuncios de este Consejo Comarcal, para general conocimiento de los aspirantes, conforme disponen las Bases.

De lo que yo, Secretario doy fe, en Borja a fecha firma electrónica

EL PRESIDENTE

1º VOCALSECRETARIO

2º VOCAL

Fdo. M^a Pilar Echeverria

Fdo: Antonio Gormaz
Olves

Fdo. Ruth de Rioja
Marcos.